

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

22 SEP 2020

Bogotá, D.C.

Remoción de Guardador
No. 1990-00495

La Corte suprema de justicia, en sala de casación civil, el día 12 de diciembre de 2019, siendo magistrado ponente el Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, dejo dicho:

"...(b) los actos de ejecución de las determinaciones judiciales previas, bajo el efecto ultractivo de la ley 1306 de 2009, por lo cual ha de entenderse que el juzgador ordinario conserva sus facultades para resolver todo lo relacionado con los recursos que se promuevan contra las decisiones de la ejecución, incluyendo, sin limitarse a ellos, la remoción, designación de curador, rendición de cuentas, etc., posibilidad que encuentra apoyadura en los cánones 306 y 586 – numeral 5° - del Código General del proceso, el último en su texto original, con antelación a la reforma introducida por la regla 37 de la ley 1996 de 2019, los cuales permiten a los jueces adoptar todas las medidas necesarias para la ejecución de sus determinaciones y, tratándose de guardadores, extiende su competencia a todos los actos tendientes a su designación"...

Y "Teniendo en cuenta la Ultractividad de la ley establecida en la sentencia STC 16392-2019, de la Corte Suprema de Justicia se tiene que todos los procesos que tengan que ver con remoción, designación de curador, rendición de cuentas, entre otros; iniciados antes de entrar en vigencia la ley 1996 del 2019, deberá ser tramitado por el Juez que profirió la Sentencia de Interdicción o Inhabilitación".

Con fundamento en la normatividad aquí transcrita, y como quiera que, de la revisión de las diligencias se encuentra que se aportaron manifestaciones de dos familiares del discapacitado señor MIGUEL SANCHEZ CASALLAS, dando cumplimiento al numeral 2 del auto de fecha 19 de mayo de 2019, en consecuencia, téngase por agregadas al expediente, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

Alicia Del Rosario
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

~~100~~ - 95

HOY: ~~23~~ SET. 2020

Lorena Maria Bussi
LORENA MARIA BUSSI GÓMEZ
Secretaria